Corresp. Exp. Nº 508-000582 Año 24 Fº 128

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 573 – MIAyE – 2025

SAN JUAN, 27 MAY 2025

VISTO:
El expediente N° 508-000582-2024, registro de la Dirección de Recursos Energéticos, organismo dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos y Energías Renovables, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:
Que por las citadas actuaciones se tramita la Licitación Privada N° 02/2025, para la "Construcción LMT 13,2KV para puesteros Sierras de Chávez y Elizondo", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos setecientos ochenta y cinco millones novecientos setenta y nueve mil doscientos cincuenta y dos con 96/100 ($ 785.979.252,96) IVA incluido.
Que la presente Obra tiene como finalidad la construcción de líneas de media y baja tensión para garantizar el suministro eléctrico de primera necesidad para micros conglomerados de familias, como así también reforzar el entramado energético, turístico y el desarrollo económico de la zona.
Que corresponde aprobar la Memoria Descriptiva, el Pliego de Bases y Condiciones, Pliego Particular de Bases y Condiciones, Modelo de Contrato, y Pliego de Especificaciones Técnicas y Particulares.
Que la presente Licitación Privada N° 02/2025, se realiza en el marco de la Ley N° 128-A y reglamentación, Decreto Reglamentario N° 3523-A/72, Decreto N° 857-OSP-73, Decreto N° 1432-OSP-73 y demás normativas que apliquen.
Que han intervenido Auditoria Técnica de la Contaduría General de la Provincia, el Departamento Contable y la Asesoría Letrada de la Dirección de Recursos Energéticos y la Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza a la Dirección de Recursos Energéticos a realizar el llamado a Licitación Privada N° 02/2025 para la "Construcción LMT 13,2KV para puesteros Sierras de Chávez y Elizondo", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos setecientos ochenta y cinco millones novecientos setenta y nueve mil doscientos cincuenta y dos con 96/100 ($ 785.979.252,96) IVA incluido, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueban la Memoria Descriptiva, el Pliego de Bases y Condiciones, Pliego Particular de Bases y Condiciones, Modelo de Contrato, y Pliego de Especificaciones Técnicas y Particulares, los que obran anexados en el presente expediente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que origine el cumplimiento de la presente disposición legal, deberá ser imputado con cargo al:
PRESUPUESTO: 2025
JURISDICCIÓN: 1.50.0 – MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
PROGRAMA: 16 - APROVECHAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA
SUBPROGRAMA: 02 – CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS
PROYECTO: 04 LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN
OBRA: O09 – CONSTRUCCIÓN LMT 13,2 KV PARA PUESTEROS SIERRAS DE CHÁVEZ Y ELIZONDO
4 - BIENES DE USO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13.0.00 - FONDOS PROVINCIALES CON AFECTACION ESPECÍFICA
CUENTA ESCRITURALES: CE 410 – CE 407
IMPORTE AFECTADO: $ 785.979.252,96 IVA INCLUIDO.

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

INTERVINIENTE

Ing. ENRIQUE DAVID DEVIA
SECRETARIO
DE RECURSOS HIDRICOS Y
ENERGIAS RENOVABLES

Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura,
Agua y Energía

Certifico que la Resolución N° 578-MIAyE-15
fotocopia fiel del original que he tenido a la vista
y vuelve a Dirección de Recursos Energéticos
Sirva la presente de atenta nota.
San Juan 28 de Mayo de 2015

ARGENTINO VILA
DIRECCIÓN COMUNICACIÓN Y COPA
APOYO Y COMUNICACIÓN